

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL DE
PERTENENCIA

DTE: DORA GÓMEZ GÓMEZ.

APDA: DRA. LEIDY LILIANA BECERRA SARMIENTO.

DDO: DIEGO MORENO CRUZ.

RAD. : 2017-00295-00

Socorro, seis (06) de abril de dos mil veintidós (2022).-

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el poder que antecede, ACEPTASE LA SUSTITUCIÓN del poder conferido a la doctora LEIDY LILIANA BECERRA SARMIENTO, identificada con C.C. No. 63.563.415 de Bucaramanga (S) y portadora de la T.P No. 272-563 del C.S de la J.; a favor del doctor CAMILO ERNESTO ROPERO MATEUS, identificado con la C.C. No. 13.747.498 de Vélez (S) y portador de la T.P No. 333-783 del C.S de la J.

Reconózcase personería jurídica para actuar al doctor CAMILO ERNESTO ROPERO MATEUS, identificado con la C.C. No. 13.747.498 de Vélez (S) y portador de la T.P No. 333-783 del C.S de la J, en los términos y para los efectos de la presente sustitución, para que continúe con la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:

Claudia Sofia Duarte Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c8426f725973365fd7707e06a937c841b5b445613446fc10306a8506886eb2eb**

Documento generado en 06/04/2022 06:20:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>